



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT. 2008

RES. H. N° 1289-08

Expte. N° 4.945/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la evaluación periódica en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. CS. N° 014/04, de la Dra. Elena Ester Belli, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunta de la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación" - Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que obran los informes de los miembros de la Comisión Evaluadora designada mediante Res. CS. 033/08 y se cumple con lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo se ha expedido mediante Despacho N° 412, aconsejando aprobar los informes y prorrogar la designación de la docente como Profesora Adjunta Regular por el término de 3 (tres) años y solicitar al Consejo Superior la correspondiente convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 16-09-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los informes de evaluación de los miembros de la Comisión Evaluadora designada mediante Res. Cs. N° 033/08.

ARTICULO 2°.- PRORROGAR la condición de REGULAR de la Dra. Elena Ester BELLÍ, D.N.I. N° 6.274.953, en el cargo de **Profesora Adjunta** en la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación" a partir del 16 de setiembre de 2008 y por el término de tres (3) años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Art. 27° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1289-08

ARTICULO 3 °.- SOLICITAR al Consejo Superior la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la docente y comuníquese a la División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.